

MUNICIPALIDAD DE LAJA

DEPTO. DE EDUCACIÓN ÁREA DE PERSONAL

DECRETO Nº 2.768.-/

MAT: APRUEBA ANEXO DE CONTRATO JOHANNA SANDOVAL SÁNCHEZ, PARADOCENTE ESCUELA "ANDRÉS ALCÁZAR".

LAJA, 27 de abril 2016.

VISTOS:

- 1. Oficio Nº 56 de fecha 01.03.16 de la Directora de la Escuela D-1229 "Andrés Alcázar", autorizado por el Director del Departamento de Educación Municipal.
- Decreto alcaldicio Nº 2.103 del 26.06.12 que aprueba contrato de trabajo con la Sra. Johanna Andrea Sandoval Sánchez, Paradocente de la Escuela D-1229 "Andrés Alcázar".
- 3. Contrato de trabajo de fecha 26.06.12.
- Decreto alcaldicio Nº 4.040 de fecha 16.11.12, 6.415 de fecha 31.12.13 y Nº 1.718 de fecha 28.03.14, que aprueban modificaciones de contrato de trabajo.
- 5. Anexo de contrato de fecha 04.03.16.
- Y las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

- 1.- APRUÉBASE anexo de contrato de trabajo de fecha 04 de marzo de 2016 suscrito entre la Municipalidad de Laja Departamento de Educación Municipal y doña Johanna Andrea Sandoval Sánchez, Rut. Nº , Paradocente de la Escuela D-1229 "Andrés Alcázar".
- 2.- **REGÍSTRESE** el presente Decreto en el Sistema de Información y Control del Personal del Estado (SIAPER).

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.

KARINA SEPÚLVEDA MORA

DISTRIBUCION:/

- Control

- Daem (4)

- Archivo SSMM/